

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

El principio básico que define la actuación enfermera es la prestación de cuidados. Según Virginia Henderson estos cuidados son un conjunto de actividades que tratan de compensar la falta de fuerza, conocimientos o voluntades de las personas enfermas.

Sin embargo, estos cuidados no deben ser solamente el mero desarrollo de intervenciones con mayor o menor nivel científico técnico, sino que deben estar integrados por acciones transpersonales e intersubjetivas para desarrollar intervenciones con el objetivo de proteger, mejorar y preservar la humanidad ayudando a la persona ante la enfermedad, el sufrimiento, el dolor y la existencia y ayudar al otro a adquirir autocontrol, autoconocimiento y autocuidado para lograr la curación y el bienestar.

En la actualidad el vertiginoso desarrollo tecnológico aplicado a la atención sanitaria hace que lo biológico predomine sobre lo humano. Los pacientes son atendidos, casi de manera simultánea, por una corte extensa de profesionales sanitarios: médicos/as, enfermeros/as y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, cuya humanización asistencial se ve afectada por aspectos tales como los ratios profesional – pacientes, la elevada responsabilidad, los turnos de trabajo o los tipos de contratos, que sin ninguna duda se relacionan directamente con la despersonalización en la asistencia. Es habitual referirse a los pacientes por su número de cama o habitación, su patología o historia clínica pero, esto se debe a la cosificación de lo humano? A la autoprotección emocional? O incluso a la protección de los datos relativos al paciente? Probablemente sea una suma de estos y muchos más factores los que nos conducen a una menor implicación en la esfera de las emociones y la espiritualidad de nuestros pacientes o clientes.

El problema de la deshumanización de la persona en el ámbito sanitario requiere atender a aspectos como la naturaleza del ser humano, su dignidad y su libertad. Desde la perspectiva de la ética universal, se percibe a la persona como un fin en sí misma, hecho que impide su trato como un medio para otra cosa, ya que la dignidad humana es considerada como un valor absoluto, un bien propio por el mero hecho de ser. Pues la dignidad humana procede de la condición de persona, valor inherente al ser.

La competencia profesional, que se refiere a la capacidad para desarrollar la profesión de una manera óptima, viene determinada por el saber (conocimiento) saber hacer (destrezas y



habilidades) y el saber ser. Es decir la suma de aptitudes y actitudes. Los sanitarios, y en especial los enfermeros/as, han de caracterizarse por su profesionalidad humana, manifestada sobre todo por el compromiso con los sujetos enfermos que viven una situación de importante vulnerabilidad, así como por su predisposición a comprender a las personas, su interioridad, su mundo, su cultura ... Poniendo al servicio de las personas sus aptitudes con actitud humana, ya que el acto de cuidar es una tarea ineludiblemente humana.

Cuando se habla de la humanización de la asistencia sanitaria se ha de hacer referencia al respeto de la intimidad y la autonomía de la persona, a la gestión de las emociones y la espiritualidad, y a la importancia de una adecuada comunicación entre el profesional y el paciente. Humanizar en este contexto hace referencia al abordaje integral de la persona, espacio de interacción entre las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y conductuales.

Porque hoy somos profesionales de la salud, pero algún día seremos pacientes. Seamos el profesional que nos gustaría que nos cuidase el día de mañana.